130.8-0023

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL, ASEGURANDO LA CADENA DE FRÍO DE BIOLÓGICOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA VIGILANCIA Y EL CONTROL SOCIAL EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA), EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE SALUD."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, identificado con NIT No. 8130002872-4; la cual se encuentra en capacidad y experiencia mínima requerida para ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

- **Idoneidad**: Persona jurídica, de naturaleza publica, habilitada en el Registro Único de Prestadores del Ministerio de Protección Social, que cumpla con condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad para ejecutar el Transporte de Biológicos.
- **Experiencia**: Dos (02) años de Experiencia relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un Convenio o Contrato Interadministrativo, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
Secretaria de Salud Municipal